

Consultas Realizadas

Licitación 416289 - SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA DIRECTIVOS LA AFD

Consulta 1 - Solicitud de Consideracion - Nivel de Endeudamiento

Consulta	Fecha de Consulta	05-08-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-08-2022
<p>A criterio de la Convocante los parámetros incluidos en el PBC cumplen con la finalidad de precautelar la eficiencia de los Contratos a ser adjudicados, para lo cual han sido establecidos requisitos financieros que la ley nos faculta a establecer como requisitos de participación.</p> <p>Por lo expuesto, se pretende que la Convocante pueda seleccionar de entre los oferentes que cuenten con la Capacidad Financiera requerida para el cumplimiento contractual, atendiendo la necesidad y la importancia del servicio requerido.</p>		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	18-08-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-08-2022
<p>Ver Adenda N° 2.</p>		